MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 28 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	08:30 horas	**Hora de finalización:**	9:30 horas
Lugar:	Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA 081 / AREAD - GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES PRESENTADAS POR LOS COMITÉS EVALUADORES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVIL MIC 009 DE 2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
 4.1. Presentación de las evaluaciones por parte del comité Jurídico, Técnico y Financiero.
 4.2. Deliberaciones y Aprobaciones
5. Observaciones.
6. Compromisos.

DESARROLLO

1 Verificación de asistentes

El señor Mayor YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO, realiza la verificación del personal que asiste al Comité del proceso en mención así:

Comité de Adquisiciones: MY. ALEXANDER GUTIÉRREZ PÉREZ – Jefe Telemática MEVIL
MY. ANDRÉS HUERTAS GARZÓN – Jefe Administrativo MEVIL
CT. LEIDY LORENA GONZÁLEZ ROBLES – Jefe Financiero MEVIL
IT. MAIKOL ROJAS RESTREPO – Jefe Planeación MEVIL
CT. JOHANNA MILENA SÁNCHEZ GARZÓN – Asesora Jurídica MEVIL
IT. EDWIN SHNEIDER SILVA PADILLA – Jefe Presupuesto MEVIL

Comités Evaluadores:
SI JUAN CAMILO GÓMEZ BUITRAGO Comité económico
SI GERMAN ALFONSO SALAZAR ÁVILA Comité jurídico
SI OSCAR SEBASTIÁN TRUJILLO CÁRDENAS Comité técnico

2. Lectura del acta anterior

No aplica.

3. Verificación de los compromisos

No aplica.

4. Temas a tratar

4.1. **Presentación de las evaluaciones por parte del comité Jurídico, Técnico y Financiero.**

Se realizó la verificación de los documentos subsanables que se presentaron dentro del proceso de contratación de mínima cuantía DIRECTA PN MEVIL MIC 009 DE 2023 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS, así:

Los oferentes tuvieron un (01) día hábil para presentar observaciones y/o documentos subsanables al proceso de contratación PN MEVIL MIC 005 2023.

De conformidad a lo contemplado en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo de todos los ítems en la propuesta descrita en el presente proceso contractual; y teniendo en cuenta el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 2069 de 2020- reglamentado por el decreto 1860 de 2021), y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a actualizar el informe de evaluación, en atención a los documentos subsanables presentados por el proponente, así:

1. **El señor SI GERMAN ALFONSO SALAZAR ÁVILA integrante del comité jurídico, realizan la exposición de los requisitos jurídicos, así:**

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor, el resultado de la verificación de los documentos enviamos vía correo electrónico y observaciones al informe de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de contractual PN MEVIL MIC 009 2023, cuyo objeto es *"Suministro de servicio de alimentación, con destino al personal de la Policía Metropolitana de Villavicencio, unidades adscritas administrativamente, personal de apoyo en diferentes servicios y reuniones administrativas"*, así:

OFERENTE No. 1:

No.	PROPONENTE	NIT
1.	CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA *"CORSOCIAL"*	822005791-2
2.	REPRESENTANTE LEGAL SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ	52.562.642

EVALUACIÓN JURÍDICA

No.	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Anexa y suscribe carta de presentación de la propuesta.
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Anexa certificado de existencia y representación legal.
3.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	Anexa copia de cédula de ciudadanía el representante legal.
4.	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	Se consulta antecedentes fiscales de la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52562642, código de verificación 52562642230223100817, quien para la fecha NO se encuentra reportado como responsable fiscal.

5.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	Se consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación los antecedentes disciplinarios, la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52562642, quien NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Se verificó los antecedentes judiciales SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52562642, quien No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
7.	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	Se verificó en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, a nombre de la SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52562642, quien no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
8.	CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Se verificó certificación expedida por representante legal, anexa planillas integrada de pagos.
9.	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	CUMPLE	Anexa formulario del registro único tributario.
10.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Anexa formulario del registro único tributario.
11.	ORIGEN LICITO DE RECURSOS.	CUMPLE	Anexa formulario del registro único tributario.
12.	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Anexa formulario del registro único tributario.

Una vez revisado los documentos subsanables presentado por la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.562.642 expedida en Engativá; representante legal de CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA *"CORSOCIAL"*, frente a los requisitos habilitantes de la invitación publica PN MEVIL MIC 009 2023, se determina que CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos.

El señor SI OSCAR SEBASTIÁN TRUJILLO CÁRDENAS comité técnico, realiza la exposición de los requisitos técnicos, así:

CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA

No	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
2	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE	
3	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	CUMPLE	
4	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS	CUMPLE	
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	*El oferente presenta certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, a través de la cual certifique que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
6	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	CUMPLE	
7	VERIFICACIÓN DEL RUIA	CUMPLE	Consultado el día 23/02/2023
8	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	El oferente allega la certificación requerida en el ítem 6 del anexo CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES.
9	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	
10	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	CUMPLE	
11	TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO	CUMPLE	
12	CALIDAD DEL SERVICIO	CUMPLE	
13	FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	

14	COSTOS INDIRECTOS	CUMPLE	
15	CONDICIONES TERMICAS	CUMPLE	

El señor JUAN CAMILO GÓMEZ BUITRAGO integrante del comité económico, realiza la exposición de los requisitos económicos, así:

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación de los requisitos económicos habilitantes de la oferta dentro del proceso de mínima cuantía PN MEVIL MIC 009 2023.

CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA

N°	REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	
2.	DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA.	CUMPLE	
3	CERTIFICADO BANCARIO	CUMPLE	

Luego de realiza la verificación económica de los oferentes dentro del proceso de contratación PN MEVIL MIC 009 2023, se concluye que la empresa CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA, SERVICIOS **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos, jurídicos y económicos.

RESPUESTA OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN N°1

Mediante mensaje de referencia CO1.MSG.4548785, de fecha 27/02/2023 3:51:18 PM, el señor JOSE LUIS CONSUEGRA GONZALEZ, representante legal de la empresa SERVICIO IDS SAS, presenta observaciones al primer informe de evaluación, asi:

(...)

Siendo el pliego ley para las partes, la entidad en el anexo técnico pide el oferente deberá marcar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas, donde indica que de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente, tal como se evidencia en el anexo técnico:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

El oferente deberá marcar con una X en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros:

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Tamal de (400 gr) mixto, un pan de 150 gr, una arepa y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales	unidad

Se puede evidenciar que los proponentes: SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS, JULIO CESAR FALLA BALLESTEROS, FS&C, CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA, NO CUMPLEN, con el requisito donde manifiestan la aceptación del cumplimiento de todos los ítems de la oferta, solo los requisitos técnicos adicionales, mas no todos los requisitos de la oferta, y peor

aun la oferta técnica del proponente JULIO CESAR FALLA BALLESTEROS, donde ni siquiera firma la aceptación de la oferta técnica.

Solicito de esta forma evaluar a los proponentes, SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS, JULIO CESAR FALLA BALLESTEROS, FS&C, CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA, como no cumplen y considerar sus ofertas como no aptas técnicamente tal como lo dice el la invitación pública.

(...)

RESPUESTA:

Cordialmente y en atención a la observación presentada, al proceso de contratación PN MEVIL MIC 009 2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se permite informar al oferente, que no aceptan la observación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Es de anotar que en el anexo de especificaciones técnicas se determino marcar con una X la manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento, la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ, Representante legal de la corporación social de Colombia, aunque no marco con ninguna X dicho requerimiento dado que no se dejó ningún espacio para ello, en el formato certifica lo siguiente.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

La Corporación Social de Colombia "CORSOCIAL", proponente en el proceso de Mínima Cuantía , Número PN MEVIL MIC 009 2023 cuyo objeto es el: SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS:

ACEPTA DE MANERA VOLUNTARIA EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS SIGUIENTES CUADROS QUE HACEN PARTE DEL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO:

Por lo anterior la propuesta de la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ, Representante legal de la corporación social de Colombia, es apta técnicamente.

En el primer informe de evaluación al señor CESAR FALLA BALLESTEROS, se le evaluó como no cumple en cuanto a las especificaciones técnicas.

4.2 DELIBERACIONES Y APROBACIONES

4.2.1 El comité de Adquisiciones luego de escuchar y verificar las evaluaciones emitidas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico, y verificar las evaluaciones, frente a lo establecido en la invitación y demás documentos del proceso contractual del proceso de contratación PN MEVIL MIC 009 2023, aprueba las evaluaciones presentadas.

4.2.2 El comité de Adquisiciones aprueba por unanimidad recomendar al señor ordenador del gasto lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la

resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019 el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo, procede a recomendar al señor ordenador del gasto la aceptación de oferta a la señora SANDRA PATRICIA PUENTES RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.562.642 expedida en Engativá; representante legal de CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA *"CORSOCIAL*, identificada con NIT 822005791-2, en razón a que CUMPLE con los requisitos técnicos, Jurídicos y económicos establecidos para el proceso de contratación PN MEVIL MIC 009 2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS, por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($52.000.000,00) moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique, discriminados y solicitan autorización al señor ordenador del gasto para la publicación del presente informe en el portal del SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II).

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

5. OBSERVACIONES:

No se presenta ninguna observación por parte de los asistentes.

6 Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar comunicación oficial al señor ordenador del gasto remitiendo la presente acta y solicitando la autorización para la publicación de la presente acta que contiene el consolidado de evaluaciones.	SI LINDA YIBETH PEÑA	28/02/2023

No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron:

MY. YEINSON HUMBERTO PERDOMO ROMERO
Jefe Contratos MEVIL

MY. ANDRÉS HUERTAS GARZÓN
Jefe Área Administrativa MEVIL

Elaborado por: SI. Linda Yibeth Peña – Analista de Contratos
Revisado por: MY Yeinson Humberto Perdomo Romero – Jefe contratos
Fecha de elaboración: 27/02/2023
Ubicación: E E:\2023\Proceso\alimentacion

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfonos: 321 394 63 34
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 28 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	08:30 horas	**Hora de finalización:**	09:30 horas
Lugar:	Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA 0815 / AREAD - GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES PRESENTADAS POR LOS COMITÉS EVALUADORES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MEVIL MIC 009 DE 2023 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CON DESTINO AL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, PERSONAL DE APOYO EN DIFERENTES SERVICIOS Y REUNIONES ADMINISTRATIVAS.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
My	Alexander Gutierrez Pena	TQEM	mail.telcom@policia.gov.co	86060652	3213949091	
CT	Johanna Y. Sanchez Garzón	ASJOR	Johanna.Sanchez1016@correo.	53017263	3102443808	
RT	Gelwin Silva Padilla	Grupi	Silva@correo.	9606073	3124837607	
CT	Cindy Gonzalez	Grupi	cindy-gonzalez2822@correo	40333110	3177173-88	
IJ	maikol Rojas Restrepo	plane	maikol.Rojas@	1686406	3342276970	
SI.	German Salazar.	ASJOR	german.salazar7103@correo.policia	80947103	3022641100	
SI	Sebastian Trujillo	APLOG	oscar.Trujillo2089@correo.policia.gov.co	1084344445	3144746014	

Carrera 21 sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfono: 6611919 ext. 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co